JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00904** 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace el estudiante **ANDRES CAMILO RINCON BEDOYA**, al también estudiante de derecho **GERMÁN ARLEY GONZÁLEZ LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.007.751.265, adscrito al Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, quien seguirá representando los intereses de la señora ELIANA MARIA ZULUAICA CALDERON. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se comparte enlace de acceso al expediente digital 05001311000120170090400, el cual será efectivo a través del correo electrónico german.lara@ustamed.edu.co.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78b63cf5eb619bd21bdc0b642e3fe39732a340ea94a6409fab81472b84831c9b**

Documento generado en 26/05/2023 02:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica